

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

209388 *Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 27 de mayo de 2021 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA - PRESIDENCIA

Data: 27/05/2021

Número: 2021/PRE/000477

Materia: Organización y funcionamiento

Asunto: Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa desde el día 30 de mayo de 2021 por la tarde hasta el día 2 de junio de 2021 por la tarde.

Atendiendo a que el primer Teniente de Alcaldía se encuentra en situación de ILT.

Y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias de Alcaldes /Alcaldesas en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.-Delegar en el 2º Teniente de Alcaldía de este Ayuntamiento, Ramón Herraiz Eisman, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación desde el día 30 de mayo de 2021 por la tarde hasta el día 2 de junio de 2021 por la tarde.

SEGUNDO.-Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.-Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Sant Lluís, en la fecha de la firma electrónica (28 de mayo de 2021)

La alcaldesa-Presidenta
M. Carolina Marquès Portella

